

RI-00029

13 de Mayo, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADO DE LA SECRETARIA DE
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

VISTO: Para emitir la resolución de inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante el cual se adjudicará **“La Adquisición de Bienes para el Equipamiento del Proyecto, II Fase de la Construcción de la Segunda Planta y Mejoramiento del Edificio Principal de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno”** el cual tiene íntima relación con las necesidades a satisfacer y el fin que persigue esta Secretaría de Estado.-

CONSIDERANDO: Que en relación a este procedimiento, consta en el expediente de merito que la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaria de Estado emitió dictamen en el que se expreso que se han cumplido todos los requisitos legales necesarios para iniciar un procedimiento de Licitación Pública Nacional.

POR TANTO

En aplicación de los artículos: 360 de la Constitución de la República; 1, 3, 4, 5, 22, 23, 24, 25, 26 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 116, 120, 122, 123 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Contratación del Estado; 8, 9, 10, 11, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables.-

RESUELVE

PRIMERO: adoptar la **DECISIÓN INICIAL** para el inicio del presente proceso de Licitación Pública Nacional para la adjudicación de **“La Adquisición de Bienes para el Equipamiento del Proyecto, II Fase de la Construcción de la Segunda Planta y Mejoramiento del Edificio Principal de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno”**

RI-00029

13 de Mayo, 2015

SEGUNDO: que conforme a lo anterior, se proceda según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

CÚMPLASE.-


LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
ACUERDO DELEGACIÓN No.00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014




MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO

